

EXPTE.N° 0493/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de gestionar ante la Provincia de Buenos Aires, un subsidio no retornable, de \$ 10.000 (pesos: DIEZ MIL), para la compra del edificio donde funciona la Biblioteca Popular “José A. Guisasola” de la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0236/98